



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrado Sustanciador: **CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ**

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de febrero de dos mil trece (2013)

Ref: Radicado : 54-001-23-33-000-**2013-00052-00**
Acción : **Tutela**
Actor : Dicter Alexis López Arias
Demandado : Unidad de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía General
de la Nación Seccional Cúcuta – Establecimiento
Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Cúcuta

Visto el informe secretarial que antecede (fl. 39), y por haberse presentado oportunamente, **CONCÉDASE** la impugnación interpuesta por el señor Dicter Alexis López Arias, en contra del fallo de tutela de fecha catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013), proferido dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, por Secretaría, remítase el expediente al Honorable Consejo de Estado, previas las anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado